



MINISTERIO DE CULTURA

**REPÚBLICA DOMINICANA**

*“Año del desarrollo Agroforestal “*

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
IMPERMEABILIZACION:**

*Servicio de mano de obra para la sustitución de 1,962.00 metros cuadrados de lonas asfáltica en los techos del Centro Cultural Narciso González y la impermeabilización de 965.00 metros cuadrados de los techos de la Escuela de Audiovisuales.*

**Referencia:** *Cultura-DAF-CM-2018-0001*

Santo Domingo, Distrito Nacional

## **GENERALIDADES**

### **1 Prefacio**

Este modelo estándar de Pliego de Condiciones Específicas para la ejecución o contratación de Obras, ha sido elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para ser utilizado en los Procedimientos de Licitaciones regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de Septiembre del dos mil doce (2012).

#### **1.1 Objetivos y Alcance**

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Comparación de Precios para la contratación de la obras: **“Servicio de sustitución de 1,962.00 metros cuadrados de lonas asfáltica en los techos del Centro Cultural Narciso González y la impermeabilización de 965.00 metros cuadrados de los techos de la Escuela de Audiovisuales.”**.

#### **1.2- Especificaciones Y Requerimientos Técnicos Mínimos**

El proponente podrá presentar la propuesta por la totalidad o por un solo de los lotes, Es imprescindible que cuente con la capacidad y experiencia para realizar los siguientes trabajos:

- 1- Mano de obra para la sustitución de 1962 metros cuadrados de lonas asfáltica en los techos del Centro Cultural Narciso González, ubicado en la calle Marcos Adon del sector Villa Juana de esta Ciudad de Santo Domingo.
- 2- Mano de obra para la impermeabilización de 965 metros cuadrados de lonas existentes, bote de material, reparación de grietas, aplicación de dos manos de primer y colocación de 965 metros de lonas asfálticas con fuego, en los techos de las Escuelas de Audiovisuales, ubicada en calle Isabel La Católica, esquina calle el Conde, Santo Domingo.

Ambos trabajos deben incluir lo siguiente:

- Desmantelamiento de lona asfáltica existente
- Bote de lonas desmanteladas
- Corrección de grietas existente

- Instalación de lonas asfálticas granulada
- Garantía por la instalación
- El proponente solo suministrará la mano de obra y el Ministerio de cultura correrá por los materiales de lugar.

## **2. Órgano Responsable del Proceso**

El Órgano responsable del proceso de Licitación es el Comité de Compras y Contrataciones. El Comité de Compras y Contrataciones está integrado por cinco (05) miembros:

- El funcionario de mayor jerarquía de la institución, o quien éste designe, quien lo presidirá;
- El Director Administrativo Financiero de la entidad, o su delegado;
- El Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de Asesor Legal;
- El Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente;
- El Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

### **2.1 Exención de Responsabilidades**

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

### **1.5 Representante Legal**

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Licitación deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

### **2.2 Subsanaciones**

A los fines de la presente Licitación se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

### **2.3 Rectificaciones Aritméticas**

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

### **3. Dirección**

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a: Comité de Compras y Contrataciones

#### **MINISTERIO DE CULTURA**

**Referencia:** Cultura-DAF-CM-2018-0001

Dirección: Av, George Washington Esq. Presidente Vicini B.

Teléfonos: 809-221-4141, Ext. 3289

### **3.1 Visita al lugar de las Obras**

Los Oferentes/Proponentes deberán realizar una visita de inspección al lugar de Emplazamiento de la Obra y sus alrededores y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas. De no hacerlo, no podrán alegar desconocimiento de las características de dicho Emplazamiento y serán a su cargo las consecuencias económicas o de otro tipo que de ello pudieran derivarse. El costo de esta visita será por exclusiva cuenta de los Oferentes.

Asimismo, los Oferentes deberán examinar el sitio y los alrededores de la Obra e informarse por su cuenta acerca de la naturaleza del terreno y del subsuelo, la forma y características del sitio, las cantidades, localización y naturaleza de la Obra y la de los materiales necesarios para su ejecución, transporte, mano de obra, zonas de botaderos, las vías de acceso al sitio y las instalaciones que se puedan requerir, las condiciones del ambiente y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su Propuesta, debiendo dejar los mismos en idénticas condiciones a las que se encontraban previamente a la ejecución de tales trabajos.

La Entidad Contratante suministrará todos los materiales cuando sea necesario para realizar dichos trabajos.

### **3.2 Procedimiento de Selección**

El Procedimiento de Selección será por Compras Menor

### **3.3 Fuente de Recursos**

El Ministerio de Cultura, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2018, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Comparación de Precios.

### 3.4 Condiciones de Pago

La Entidad Contratante se compromete a realizar el pago en un periodo no mayor de 45 a 60 días a partir de la firma del contrato.

### 4. Cronograma de la Licitación

#### CUADRO

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la Compras Menor	Miércoles 10 de enero 2018
2. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B".	Viernes 12 de enero 2018, 2:40 p.m.
3. Apertura de "Sobre A Y Sobre B" Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas, Sala de Arte Ramón Oviedo del este Ministerio.	Viernes 12 de enero 2018, 2:40 p.m.
4. Adjudicación	Lunes 15 de enero 2018
5. Notificación y Publicación de Adjudicación	Martes 15 de enero 2018
6. Suscripción del Contrato	Inmediatamente después de la notificación de Adjudicación

#### 4.1 Disponibilidad, Adquisición del Pliego de Condiciones y Registro de Participantes

Los pliegos de condiciones estarán disponibles y se podrán consultar gratuitamente en la página Web de la institución y en el portal administrado por el Órgano Rector, para todos los interesados.

El Ministerio de Cultura remitirá una carta de invitación a los oferentes convocados a participar en la licitación, para que procedan a formalizar su participación. Todos los interesados en participar en la licitación deberán formalizar su inscripción en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo indicado en el cronograma.

#### 4.2 Presentación de Propuestas

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE  
(Sello social)  
Firma del Representante Legal  
Comité de Compras y Contrataciones

## **MINISTERIO DE CULTURA**

**Referencia:** Cultura-DAF-CM-2018-0001

Dirección: Av, George Washington esq. Presidente Vicini B.

Teléfonos: 809-221-4141

### **5. Documentación a Presentar**

1-Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**.

2-Registro Nacional de Proveedores (RNP), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

3-Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

4-Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

### **Apertura y Validación de Ofertas**

#### **5.1 Procedimiento de Apertura de Sobres**

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia de la Dirección Financiera, Dirección Administrativa y el Consultor Jurídico.